CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2026 - 10:22:30
Recibo No. S001143140, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9dNAWVQrF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONTACTOS CAUCA SAS
Sigla : CONTACTO CCA SAS
Nit : 901312418-2
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 194307
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 7A NRO 20N 16
Barrio : CIUDAD JARDIN
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : contactoscaucasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013409672
Teléfono comercial 2 : 3107776048
Teléfono comercial 3 : 3046468352

Dirección para notificación judicial : CRA 7A NRO 20N 16
Barrio : CIUDAD JARDIN
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : contactoscaucasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3013409672
Teléfono para notificación 2 : 3107776048
Teléfono para notificación 3 : 3046468352

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de julio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2019, con el No. 46193 del Libro IX, se constituyó la

persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONTACTOS CAUCA SAS, Sigla CONTACTO CCA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad Contactos Cauca S.A.S., Que utilizará como sigla CONTACTO CCA SAS, Tendrá como objeto: 1. Somos una empresa orientada al campo de la salud, la seguridad laboral, la seguridad industrial, en la cual fundamentamos nuestro servicio en brindar una atención ágil, confiable y cercana, alineándonos con la necesidad de nuestras empresas clientes y el cuidado de sus empleados, igualmente brindamos soluciones efectivas y rentables en insumos, equipos, e instrumentales médicos a Clientes como a Entidades Territoriales, el sector privado y público. Tenemos dispensación, suministro de medicamentos y dispositivos médicos con oportunidad y efectividad, garantizando que tengan la calidad requerida para nuestros usuarios, suministros: Clínicos, hospitalarios, farmacéuticos, seguridad industrial, biomédicas, mobiliario y equipos tecnológicos de oficina, computadores, impresoras, escáneres y elementos de escritorio, aseo, cafetería, utensilios de cocina y para uso médico diverso; Medicina Ocupacional: exámenes pre-ocupacionales (ingresos) y post- ocupacionales (egresos); Suministros de pruebas rápidas por pandemia: de anticuerpos y antígeno para covid-19; Suministro de equipos de tecnología; Campañas de zoonosis y fumigaciones y control de virus vectores y plagas; Protocolos en Bioseguridad; Suministro de oxígeno medicinal. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos del área ambiental, área jurídica y asesorías tributarias, capacitaciones. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo, arquitectura y para actividades medioambientales, agropecuarios e industriales y como operador de proyectos, participar como proponente ante entidades oficiales, mixtas y particulares. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 8. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la- Comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 10. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 11. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 12. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 13. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras

asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 14. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción lícita, bien sean para importación y/o exportación. 15. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones tic y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades anunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 16. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios y control de inversiones. 17. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. 18. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 19. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social.

OBJETO SOCIAL: La sociedad Contactos Cauca S.A.S., Que utilizará como sigla CONTACTO CCA SAS, Tendrá como objeto: 1. Somos una empresa orientada al campo de la salud, la seguridad laboral, la seguridad industrial, en la cual fundamentamos nuestro servicio en brindar una atención ágil, confiable y cercana, alineándonos con la necesidad de nuestras empresas clientes y el cuidado de sus empleados, igualmente brindamos soluciones efectivas y rentables en insumos, equipos, e instrumentales médicos a Clientes como a Entidades Territoriales, el sector privado y público. Tenemos dispensación, suministro de medicamentos y dispositivos médicos con oportunidad y efectividad, garantizando que tengan la calidad requerida para nuestros usuarios, suministros: Clínicos, hospitalarios, farmacéuticos, seguridad industrial, biomédicas, mobiliario y equipos tecnológicos de o?cina, computadores, impresoras, escáneres y elementos de escritorio, aseo, cafetería, utensilios de cocina y para uso médico diverso; Medicina Ocupacional: exámenes pre-ocupacionales (ingresos) y post- ocupacionales (egresos); Suministros de pruebas rápidas por pandemia: de anticuerpos y antígeno para covid-19; Suministro de equipos de tecnología; Campañas de zoonosis y fumigaciones y control de virus vectores y plagas; Protocolos en Bioseguridad; Suministro de oxígeno medicinal. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos del área ambiental, área jurídica y asesorías tributarias, capacitaciones. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo, arquitectura y para actividades medioambientales, agropecuarios e industriales y como operador de proyectos, participar como proponente ante entidades oficiales, mixtas y particulares. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales

comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 8. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la- Comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 10. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 11. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 12. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 13. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 14. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción lícita, bien sean para importación y/o exportación. 15. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones tic y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades anunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 16. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios y control de inversiones. 17. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. 18. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 19. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00

No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

organos de dirección: Representante legal. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, con un representante legal suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal principal, como el suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, r le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de ia sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que el cien por ciento (100%) de los accionistas por unanimidad lo autorice.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 02 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021 con el No. 51173 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES	C.C. No. 1.114.892.008
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUILLERMO ANDRES GARCIA SAENZ	C.C. No. 1.061.696.295

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas	49716 del 15 de abril de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONTACTOS CAUCA
Matrícula No.: 194308
Fecha de Matrícula: 13 de agosto de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7A NRO 20N 16
Barrio : CIUDAD JARDIN

Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $370.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****